

- Inicio
- Reconocimiento de créditos en el Grado en Odontología

Reconocimiento de créditos en el Grado en Odontología

Oficina Web UGR

Tabla de Reconocimiento y Transferencia de créditos de materias /asignaturas en el Grado

Tabla con la adaptación o equivalencia de estudios previos realizados en esta u otra universidad por materias /asignaturas del Título de Grado en Odontología.

Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, artículo 12.8, modificado por el Real Decreto 861/2010:

- Se podrán reconocer créditos por **participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**.
- Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer **hasta 12 créditos** sobre el total de dicho plan de estudios.
- La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.
- El número de créditos reconocido por estas actividades se restará de los **créditos de optatividad** previstos en el correspondiente plan de estudios.
- Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición **no tendrán calificación**.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LA UGR

• Solicitud de Reconocimiento de Créditos:

-Primer plazo: Del 2 al 31 de octubre de 2017.

Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos alumnos que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud.

-Segundo plazo: Del 1 al 27 de febrero de 2018.

- Puede consultar el Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, **pulsando aquí**.
- Puede consultar otra información complementaria en la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la Universidad de Granada, **pulsando aquí**.

Reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales

- Hasta un **máximo del 15%** del total de créditos del plan de estudios a expensas de la **optatividad** del mismo.
- Estos reconocimientos son competencia de la Comisión de Reconocimiento, Convalidación y Adaptación de la Facultad de Odontología. Para consultar el listado de actividades reconocidas, pulse aquí.